



ORD. N° 2181

ANT. : Vuestro Memorandum N° 44 de fecha 25.09.2015.

MAT. : Ratifica resolución que reinscribe a HERNAN DANILO CACERES MOSCOSO.

SANTIAGO, 21 OCT 2015

DE : DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONSULTORES

A : ENCARGADO REGIONAL DE REGISTROS TECNICOS Y CONTROL ENTIDADES PATROCINANTES REGION DEL BIOBIO

1. Para ser revisada en esta Dirección Nacional, se recibió antecedentes digitalizados con la Resolución, Informes y demás documentos correspondientes a la reinscripción en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del prestador:

**HERNAN DANILO CACERES MOSCOSO**  
**RUT: 10.067.929-9**

**RES.E. N° 1216/23.09.2015**  
**ROL 08-1742**

2. De acuerdo a los Análisis practicados en estas oficinas, se ratifica con fecha 20.10.2015, la inscripción efectuada.
3. Se agradecerá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010.
4. Se hace presente, que la ratificación se efectuó con documentación digitalizada, conforme a instrucciones impartidas mediante Ord. N° 853, de 15.05.2013, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.



**CRISTIAN BURGOS MARTINEZ**  
**DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONSULTORES**

DKP

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario(C/Antecedentes)
- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
- "Ley de Transparencia Art.N°7/g"